

Solicitud de propuestas

Título: Elaboración o actualización de cuatro estudios de capacidad de carga turística, límite de cambio aceptable y plan de manejo turístico para las áreas naturales protegidas del Parque Nacional Lagunas de Chacahua, Santuario Playa de Escobilla, Parque Nacional Huatulco y Reserva de la Biósfera la Encrucijada, por medio de los cuales se fortalezcan la planeación, gestión e implementación de acciones para el ordenamiento de la actividad turística dentro de cada una de las áreas naturales protegidas del Paisaje Costero Oaxaca y Chiapas.

RFP No: 20221110

Fecha de emisión: 10 de noviembre 2022

1. Antecedentes

Una de las zonas de incidencia del presente proyecto se distribuye a lo largo de la costa de los Estados de Oaxaca y Chiapas, donde la actividad turística es el principal activador económico de estos territorios. El atractivo de las zonas costeras sigue siendo de gran interés y se espera que el impulso al turismo siga aumentando en los próximos años, lo que se traduce en una inminente presión sobre los recursos que se encuentran dentro de los sitios de conservación correspondientes a las áreas naturales protegidas.

En este sentido, con el fin de salvaguardar la integridad de los paisajes de las Costas de Oaxaca y Chiapas, así como provisión de sus servicios ecosistémicos, se ha definido la elaboración de estudios de capacidad de carga y límite de cambio aceptable basado en el contenido del PROY- NMX-AA-189-SCFI-2021, que establece el procedimiento y la metodología para la elaboración de estudios de límite de cambio aceptable y estudios de capacidad de carga para la realización de actividades turísticas - recreativas en áreas naturales protegidas de competencia federal. El objeto de los estudios será desarrollar un análisis integral que aterrice en planes de manejo turístico y acciones de ordenamiento de la actividad turística que se llevan a cabo en los territorios que comprenden las áreas naturales protegidas de: Parque Nacional Lagunas de Chacahua, Santuario Playa de Escobilla, Parque Nacional Huatulco y Reserva de la Biósfera la Encrucijada.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con salvaguardas sociales y ambientales, las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de las actividades. El equipo consultor/ o la persona encargada de liderar el proceso recibirá una capacitación de las salvaguardas del proyecto al inicio de la consultoría, después de la firma del contrato, para el cumplimiento de éstas.

2. Descripción del proyecto

Conservación Internacional (CI) México es una organización sin fines de lucro que desde 1990 ha apoyado el desarrollo de una economía sana y sustentable, basada en el reconocimiento y conservación de la naturaleza para el bienestar humano, se ha avanzado vinculando políticas públicas a diferentes niveles de decisión e integrando diversas acciones entre organizaciones, organismos gubernamentales e instituciones académicas que contribuyen a la conservación de los servicios ambientales del país.

Actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en conjunto con CI México, están implementando el proyecto “Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas”, con recursos provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). Dicho proyecto se está implementando en tres grandes paisajes en los estados de Oaxaca y Chiapas, uno en la Sierra Madre de Chiapas, el segundo en Sierra Sur e Istmo de Oaxaca y el tercero en el Paisaje Costero que abarca el litoral de ambos estados.

El proyecto cuenta con un enfoque basado en Derechos Humanos a través de las Salvaguardas, las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de las actividades. El objetivo del proyecto es: “Fortalecer la Conservación de la Biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas (Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas)”.

3. Términos de referencia, entregables y calendario de entregables

[Ver Anexo 2](#)

4. Detalles de envío

- a. **Fecha límite.** Las propuestas deben recibirse a más tardar 02 de diciembre 2022 a las 23:59 P.M., hora del centro de México (GMT-6) No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a proveedoresMX@conservation.org. Todas las propuestas deben enviarse siguiendo las pautas enumeradas en este RFP.
- b. **Validez de la oferta.** 120 días desde la fecha límite de envío
- c. **Aclaraciones.** Las preguntas pueden enviarse a proveedoresMX@conservation.org en la fecha y hora especificadas en la línea de tiempo a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de RFP y el título del RFP. CI responderá por escrito a las aclaraciones enviadas antes de la fecha especificada en el cronograma a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los licitadores se publicarán en el sitio web de CI y / o se comunicarán por correo electrónico.
- d. **Enmiendas.** En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, CI puede, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda que se publicará en el sitio web de CI y / o se comunicará por correo electrónico.

5. Requerimientos mínimos

- Formación en turismo desarrollo sustentable, recursos naturales
- El líder del proyecto debe contar con experiencia mínima de 8 años comprobables.
- Experiencia en la elaboración de programas de uso público, estudios de capacidad de carga, límites de cambio aceptable y planes de manejo en áreas naturales protegidas, coordinación de equipos de trabajo
- Se deberá contar con un equipo multidisciplinario con experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de Programa de Uso Público.

6. Documentos de propuesta para incluir

- a. Portada firmada en el encabezado del oferente con la información de contacto del postor.
- b. Representación Firmada de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social ([Anexo 1](#))
- c. Propuesta técnica.
 - i. Capacidades corporativas, experiencia profesional y 3 referencias de clientes. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes. No se permiten referencias de personal de CI.
 - ii. Cualificaciones del personal clave. Adjunte CV que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la **sección 5** (Requerimientos mínimos).
 - iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el licitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia (en la Sección 3 del presente documento).
 - iv. Carta de interés
- d. Propósitos financieros. Los oferentes deben utilizar la plantilla de propuesta de costo ([Anexo 3](#)).

7. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre **\$600,000.00 MXN (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y 700,000.00 MXN (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA y son sujetos a las retenciones de ley correspondientes**, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos en estos términos de referencia.

8. Criterios de evaluación

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios específicos de evaluación	Puntuación sobre 100
Conocimiento y experiencia en la elaboración de los Estudios de Capacidad de Carga y de Limite de Cambio Aceptable de las áreas Naturales Protegidas.	40
Conocimiento del territorio y competencia del personal clave.	20
Plan de trabajo que integre una propuesta técnica acorde a las necesidades de los presentes TdR.	30
Los costos propuestos son razonables y realistas, se apegan a la propuesta económica enmarcada en los presentes TdR.	10
Total	100

9. Cronograma de la propuesta

RFP emitida	10 de noviembre 2022
Preguntas enviadas a CI	21 de noviembre de 2022
Respuestas proporcionadas a licitadores conocidos	25 de noviembre 2022
Propuestas completas enviadas a CI	05 de diciembre de 2022
Selección final	15 de diciembre 2022

10. Contrato resultante

CI prevé celebrar un acuerdo con el licitador seleccionado en enero 2023. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de servicios de CI. Se puede proporcionar un modelo de acuerdo con lo pedido.

Esta RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

11. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez finalizado el proceso de solicitud y adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.

12. Código de Ética

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

13. Archivos adjuntos

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Anexo 2: Términos de referencia

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

RFP No. 20221109

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, arreglo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación de los términos de referencia de este documento de solicitud.
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.

- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

Nombre: _____
Firma: _____
Título: _____
Fecha: _____.

Anexo 2: Términos de Referencia

Título:

Elaboración o actualización de cuatro estudios de capacidad de carga turística, límite de cambio aceptable y plan de manejo turístico para las áreas naturales protegidas del Parque Nacional Lagunas de Chacahua, Santuario Playa de Escobilla, Parque Nacional Huatulco, Reserva de la Biósfera la Encrucijada por medio del cual se fortalezca la planeación, gestión e implementación de acciones para el ordenamiento de la actividad turística dentro de cada una de las áreas naturales protegidas del Paisaje Costero Oaxaca y Chiapas.

1. Descripción del Proyecto

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas (en adelante, “el Proyecto”) es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la agencia GEF de Conservation International (CI GEF) y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México). Dicho Proyecto forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del GEF y tiene como objetivo “fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas. Una de las zonas de incidencia del presente proyecto se distribuye a lo largo de la costa de los Estados Oaxaca y Chiapas donde la actividad turística es el principal activador económico de este territorio. El atractivo de las zonas costeras sigue siendo de gran interés y se espera que el impulso al turismo siga aumentando en los próximos años lo que se traduce en una inminente presión sobre los recursos que se encuentran dentro de los sitios de conservación correspondientes a las áreas naturales protegidas.

Una de las zonas de incidencia del presente proyecto se distribuye a lo largo de la costa de los Estados de Oaxaca y Chiapas, donde la actividad turística es el principal activador económico de estos territorios. El atractivo de las zonas costeras sigue siendo de gran interés y se espera que el impulso al turismo siga aumentando en los próximos años, lo que se traduce en una inminente presión sobre los recursos que se encuentran dentro de los sitios de conservación correspondientes a las áreas naturales protegidas.

En este sentido, con el fin de salvaguardar la integridad de los paisajes de las Costas de Oaxaca y Chiapas, así como provisión de sus servicios ecosistémicos, se ha definido la elaboración de estudios de capacidad de carga y límite de cambio aceptable basado en el contenido del PROY- NMX-AA-189-SCFI-2021, que establece el procedimiento y la metodología para la elaboración de estudios de límite de cambio aceptable y estudios de capacidad de carga para la realización de actividades turísticas - recreativas en áreas naturales protegidas de competencia federal. El objeto de los estudios será desarrollar un análisis integral que aterrice en planes de manejo turístico y acciones de ordenamiento de la actividad turística que se llevan a cabo en los territorios que comprenden las áreas naturales protegidas de: Parque Nacional Lagunas de Chacahua, Santuario Playa de Escobilla, Parque Nacional Huatulco y Reserva de la Biósfera la Encrucijada.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con salvaguardas sociales y ambientales, las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de las actividades. El equipo consultor/ o la persona encargada de liderar el proceso recibirá una capacitación de las salvaguardas del proyecto al inicio de la consultoría, después de la firma del contrato, para el cumplimiento de éstas.

2. Objetivos, entregables y tareas clave

1. Determinar y actualizar las líneas estratégicas según las necesidades basadas en la operación de las Áreas Natural Protegida (ANP): Parque Nacional Lagunas de Chacahua, Santuario Playa de Escobilla, Parque Nacional Huatulco y Reserva de la Biósfera la Encrucijada con base en los sitios y experiencias que se desarrollan para la atención del turismo.
2. Generar un diagnóstico que considere las tendencias regionales y locales que influyen en la visitación directa e indirecta en el área natural protegida (considerando los recursos naturales, humanos, sociales, culturales e infraestructura con los que se cuenta). Se espera que los datos obtenidos puedan encontrarse de manera desagregada.
3. Determinar o actualizar las clases de oportunidad basadas en las condiciones actuales y deseables de cada sitio donde se desarrollan actividades turístico-recreativas al interior de los sitios de uso turístico acordes a la zonificación de cada ANP.
4. Determinar indicadores, así como un protocolo de monitoreo de la aplicación del Límite de Cambio Aceptable de acuerdo con las condiciones aceptables y deseadas, que cumplan con los intereses de conservación de cada ANP.
5. Determinar y actualizar la capacidad de carga turística de los sitios de interés ubicados al interior de cada ANP, tomando en cuenta factores de corrección de los entornos biofísicos, sociales y de gestión intrínsecos de cada sitio, a través de la construcción participativa con enfoque e integral e incluyente con actores clave de la sociedad involucrada con el turismo de cada ANP.
6. Diseño e impresión de manuales co-diseñados entre la CONANP-CI-equipo consultor, con base en la información final generada de cada instrumento para su socialización con actores estratégicos de cada ANP.
7. Capacitar de manera teórica y práctica en materia de planeación turística en áreas naturales protegidas a manejadores técnicos del ANP preferentemente de manera presencial de acuerdo con las necesidades de cada ANP, tomando como base los resultados obtenidos por medio del estudio de capacidad de carga y límite de cambio aceptable.
8. Desarrollar un Plan de Interpretación ambiental en los estudios de capacidad de carga, considerando las actividades y/o sitios turísticos dentro o de cada ANP.
9. Plan de acción para el manejo de impactos.
10. Talleres participativos para el desarrollo, construcción y socialización de los límites de cambio aceptable y capacidades de carga con actores clave del turismo en cada ANP.
11. Presentación ejecutiva final con actores estratégicos que inciden en las actividades turísticas de los territorios de cada ANP.

Actividades	Entregables / Productos	Porcentaje de Pago	Fecha de Entrega
1ª Etapa			
Presentación de plan de trabajo por cada ANP. CONANP -PNLCH CONANP- CMT CONANP -PNH CONANP- REBIEN	- Cuatro documentos PDF con plan de trabajo ejecutivo con cronograma, en formato editable validado por cada ANP de la CONANP-CI. - Minuta correspondiente de cada ANP con presentación final de plan de trabajo.	10%	A los 25 días hábiles después del inicio de contrato
2ª Etapa			
Recopilación documental del límite de cambio aceptable y capacidad de carga para actividades turísticas en zonas marino-costeras por cada área natural protegida (ANP).	- Cuatro Informes sintéticos en formato Word de revisión de información técnica. - Cuatro documentos en formato Word con el análisis del estado actual de los ELCAS, ECC y estrategias de manejo de la actividad turística que desarrollan dentro de las ANP - Minutas de reunión de retroalimentación y presentación de resultados con las 4 AN	30%	A los 35 días hábiles después de la entrega del primer producto
3ª Etapa			
Generar un diagnóstico a través de talleres participativos que considere las tendencias regionales y locales que influyen en la visitación directa o indirecta en el área natural protegida, así como un análisis del uso turístico actual dentro de cada área natural protegida así mismo se deberá realizar un análisis y matriz de actores clave que influyen en el desarrollo de la actividad turística dentro de cada ANP Formulación del Límite de cambio aceptable de los sitios establecidos en el ANP para uso turístico recreativo.	- Cuatro documentos en Word con información disponible y actualizada considerando lo descrito en los numerales 4.2 y 4.3 del PROY-NMX-AA-189-SCFI-2021 - Cuatro documentos en Word con el mapa de actores clave que participan en el desarrollo de las actividades turístico-recreativas en el ANP y sus zonas de influencia, y los cuales participaran en el desarrollo del estudio. (considerando el numeral 4.3.7 del PROY-NMX-AA-189-SCFI-2021) - Cuatro documentos en formato Word que incluya los componentes necesarios a desarrollar descritos en la sección 5 del PROY-NMX-AA-189-SCFI-2021 - Cuatro memorias del taller (por cada ANP) en formato PDF y/o mesas de trabajo, hojas de registro, anexo fotográfico de cada ANP con actores del sector turístico para la obtención de información de la etapa 3.	20%	A los 110 días hábiles después de la entrega del segundo producto
4ª Etapa			
Determinar indicadores, así como un programa de monitoreo y sus estrategias alternativas de manejo de la aplicación del Límite de	Cuatro documentos en formato Word utilizando la metodología de límite de Cambio Aceptable, donde se determinarán indicadores de los entornos de cada uno de los sitios bajo análisis, así como las propuestas de estándares o umbrales	30%	A los 110 días hábiles después de la entrega

Cambio Aceptable, de acuerdo con las condiciones aceptables y deseadas, que cumplan con los intereses de conservación de cada ANP, mediante talleres participativos con un porcentaje de participación de mujeres y jóvenes.	aceptables para cada indicador, así como protocolo de monitoreo con indicadores y estrategias alternativas de manejo (considerando los numerales 5.7, 5.8, 5.9 del PROY-NMX-AA-189-SCFI-2021) - Cuatro memorias de recorridos y hojas de registro anexo fotográfico de las cuatro ANP - Cuatro memorias de los talleres y/o mesas de trabajo llevadas a cabo, hojas de registro, anexo fotográfico por cada ANP		del tercer producto
Elaborar los estudios de Capacidad de Carga Turística por cada ANP que refleje los sitios de interés turístico tomando en cuenta factores de corrección de los entornos biofísicos, sociales y de gestión intrínsecos de cada sitio, a través de la construcción participativa mediante talleres, con enfoque e integral e incluyente con actores clave involucrados con el turismo en el ANP.	- Cuatro memorias del taller (por cada ANP) en formato Word y/o mesas de trabajo, hojas de registro, anexo fotográfico de las cuatro ANP. - Cuatro documentos en formato Word por cada ANP con el estudio de capacidad de carga turística de los sitios de interés turísticos ubicados dentro del ANP, tomando en cuenta factores de corrección de los entornos biofísicos, sociales y de gestión intrínsecos de cada sitio, a través de la construcción participativa, con enfoque e integral e incluyente con actores clave involucrados con el turismo en el ANP. (considerando el numeral 6 del PROY-NMX-AA-189-SCFI-2021)		
Establecer las estrategias, acciones y plan de manejo necesarios para minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos en el desarrollo apropiado de actividades turístico-recreativas en el ANP.	- Cuatro documentos en formato Word de plan de manejo turístico del ANP con las acciones necesarias para minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos en el desarrollo apropiado de actividades turístico-recreativas en el ANP. (considerando el numeral 6.6 de la NMX-AA-189-SCFI-2021) - Cuatro planes de acción para cada ANP en el manejo de impactos.		
Planes de interpretación ambiental que considere las actividades y/o sitios turísticos que se desarrollan dentro de cada ANP.	- Cuatro planes de interpretación en formato Word, considerando las actividades y/o sitios turísticos dentro de las ANP. - Cuatro planes de acción en formato PDF para el manejo de impactos		
5ª Etapa			
Se realizará una presentación final de resultados presencial con actores estratégicos	Diseño e impresión de 1000 manuales tamaño carta a color con encuadernación pasta blanda, integrando la información estratégica de los sitios de capacidad de	10%	A los 40 días de la entrega del cuarto

de cada ANP así mismo se deberá capacitar de manera teórica y práctica en materia de planeación turística en áreas naturales protegidas a manejadores técnicos de cada ANP tomando como base los resultados obtenidos por medio del estudio de capacidad de carga y límite de cambio aceptable que estará reflejada en los manuales que deberán estar previamente impresos para poder llevar a cabo las capacitaciones antes mencionadas.	carga turística y acciones de plan de manejo el cual deberá contener infografía de los hallazgos principales (250 por cada ANP con la información que corresponda a cada una de ellas) Nota: Los manuales deberán seguir la identidad visual del proyecto GEF Paisajes Sostenibles. • Cuatro relatorías ejecutivas en formato PDF de la capacitación llevada por cada ANP de los manejadores técnicos, que incluya hojas de registro o medio de comprobación de participantes (Listas de asistencia, memoria fotográfica). • Cuatro presentaciones en formato PPT de la presentación que se realizará con los equipos de cada ANP, Dirección Regional y Oficinas centrales de la CONANP en formato para la validación de resultados • Cuatro memorias en formato Word de presentación final con actores clave por cada ANP, así como hojas de registro, anexo fotográfico de la presentación final por cada ANP • Ocho documentos (2 por cada ANP) impresos de los estudios de capacidad de carga. • Cuatro documentos en formato Word del estudio de capacidad de carga para entrega de cada ANP.		producto.
Previo a cada entrega se deberá enviar en formato Word cada producto hasta tener visto bueno de cada ANP, Dirección Regional, oficinas centrales y equipo técnico de Conservación Internacional. Una vez obteniendo el visto bueno de todas las partes mencionadas los entregables podrá pasar a formato PDF, para poder aprobar el pago correspondiente.			

3. Cronograma estimado

La duración prevista del contrato será 1 año 4 meses, iniciando en enero 2022 y concluyendo el abril 2024.

	Meses															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1a Etapa																
2a Etapa																
3a Etapa																
4a Etapa																
5a Etapa																

4. Ubicación de la tarea / viajes aplicables

Paisaje	ANP'S	Actividad
Costa Pacífico Sur de Oaxaca y Chiapas (CPSOCH)	Parque Nacional Lagunas de Chacahua	Nuevo estudio
	Centro Mexicano de la Tortuga (Santuario Playa de Escobilla)	Nuevo estudio
	Parque Nacional Huatulco	Actualización
	Reserva de la Biósfera la Encrucijada	Actualización

Se deberán llevar a cabo los talleres y recorridos enmarcados en la presente propuesta los cuales deberán de realizarse de manera presencial llevando a cabo los protocolos de seguridad necesarios, los sitios y fechas de implementación de cada actividad deberán coordinarse con el personal de cada área natural protegida y el equipo técnico de Conservación Internacional México para poder solventar la entrega de cada producto en la fecha establecida.

5. Habilidades y experiencia requeridas

- Formación en Turismo, Desarrollo sustentable, Recursos Naturales (se solicita enviar su C.V. y grado académico).
- El líder del proyecto debe contar con experiencia mínima de 8 años comprobables.
- Experiencia en la elaboración de programas de uso público, estudios de capacidad de carga, límites de cambio aceptable y planes de manejo en áreas naturales protegidas, coordinación de equipos de trabajo (C.V y cartas de recomendación, referencias de trabajo anteriores).
- Deberá contar con un equipo multidisciplinario con experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de Programa de Uso Público (C.V y cartas de recomendación, referencias de trabajo anteriores).
- Conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental.
- Habilidad y capacidad para desarrollar talleres de capacitación participativos con actores estratégicos.
- Carta a entera satisfacción por parte de las ANP en el desarrollo de Programas de Uso Público, estudios de capacidad de carga y límite de cambio aceptable.
- De preferencia que haya trabajado y/o conozca el contexto de las ANP enmarcadas en los presentes TdR.

Otras consideraciones

- Para el desarrollo de cada una de las etapas de este proceso el consultor deberá coordinarse con la CONANP, así como con el equipo técnico de Conservación Internacional para la implementación de cada actividad.
- La consultoría tendrá la responsabilidad de contar con los materiales y equipos necesarios (vehículos, proyectores, cámaras fotográficas, equipos de cómputo) para llevar a cabo presentaciones, realización de los talleres y visitas en campo.
- Así mismo, deberá de considerar gastos para cursos, talleres de capacitación, gastos de papelería, recorridos, visitas en comunidad, para el equipo técnico de las ANP y participantes seleccionados para el desarrollo de cada etapa del proceso.
- Se evaluará en cada etapa la obtención de la información y la generación de los resultados para que sea posible conocer la ruta de obtención, análisis y presentación de cada uno de los resultados obtenidos.
- De preferencia contar dentro del equipo con un diseñador para la elaboración y diseño de los manuales, en caso contrario el consultor será el encargado de buscar un proveedor que atienda esta actividad.

6. Criterios de evaluación

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios específicos de evaluación	Puntuación sobre 100
Conocimiento y experiencia en la elaboración de los Estudios de Capacidad de Carga y de Limite de Cambio Aceptable de las áreas Naturales Protegidas.	40
Conocimiento del territorio y competencia del personal clave.	20
Plan de trabajo que integre una propuesta técnica acorde a las necesidades de los presentes TdR.	30
Los costos propuestos son razonables y realistas, se apegan a la propuesta económica enmarcada en los presentes TdR.	10
Total	100

Se asignará al consultor(a) / equipo de consultores o consorcio que obtenga la mejor calificación, la cual será evaluada a través de un comité técnico que estará conformado por representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservación Internacional México (CI).

El proceso deberá abordar de manera simultánea la elaboración de los cuatro instrumentos de planeación para cada ANP con el objetivo de solventar la entrega de los productos conforme a las fechas establecidas.

7. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre **\$600,000.00 MXN (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y 700,000.00 MXN (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA y son sujetos a las retenciones de ley correspondientes**, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos en estos términos de referencia.

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

La propuesta de costo debe incluir todas las ganancias, tarifas o impuestos. Los costos adicionales no se pueden incluir después de la adjudicación, y las revisiones de los costos propuestos no se pueden hacer después de la presentación, a menos que CI lo solicite expresamente en caso de que se acepte la propuesta de los oferentes. No obstante, a los efectos de la propuesta, los Oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las partidas de gastos importantes. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en pesos mexicanos.

Si es seleccionado, el Oferente hará todo lo posible para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de estos. Si el Oferente es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro fiscal debe reflejarse en el costo total.

Desglose de costos por entregable

Entregables	Precio (suma global, todo incluido)
Inserte el entregable 1 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 2 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 3 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 4 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 5 de la Sección 3 o el TOR adjunto	

Desglose de costos por componente de costo (solo ejemplo)

Descripción	Unidad de medida (día, mes, etc.)	Período total de participación	Costo unitario / tarifa	Costo total del período
Consultor 1				
Consultor 2				
Subtotal de personal				
Costos de viaje (si corresponde)				
Otros costos relacionados (especifique)				
Costo total de la propuesta financiera				